



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2390-2009-UNAP
Iquitos, 04 de noviembre de 2009

VISTO:

Los alcances de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411, y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quién éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al Cuarto Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 28411, 29142, 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Calendario de Compromisos del mes de **NOVIEMBRE** del año fiscal 2009 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.





Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2390-2009-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.


ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese




MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL




ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR

Dist.: VRAC,VRAD,OCI,OGA,OGP,PWeb,Abast.,Cont.,Tes.,Upp.,Rect.,Archivo(4)
jevd.

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 619 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	2,802,900
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,602,900
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,150,000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	350,000
3 BIENES Y SERVICIOS	245,900
5 OTROS GASTOS	56,000
6 GASTOS DE CAPITAL	433,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	433,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	433,000
TOTAL EJECUTORA	3,235,900
TOTAL RUBRO 00	3,235,900



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	2,567,200
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,567,200
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	482,200
3 BIENES Y SERVICIOS	2,072,000
5 OTROS GASTOS	13,000
6 GASTOS DE CAPITAL	34,200
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	34,200
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,200
TOTAL EJECUTORA	2,601,400
TOTAL RUBRO 09	2,601,400



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)
FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	60,950
5 GASTOS CORRIENTES	60,950
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,100
3 BIENES Y SERVICIOS	55,850
5 OTROS GASTOS	60,950
TOTAL EJECUTORA	60,950
TOTAL RUBRO 13	



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 518 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	1,540,700
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,540,700
3 BIENES Y SERVICIOS	1,495,600
3 OTROS GASTOS	45,100
6 GASTOS DE CAPITAL	1,800,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,800,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,800,000
TOTAL EJECUTORA	3,340,700
TOTAL RUBRO : 18	3,340,700

